

Quito DM, 18 de febrero del 2020

Señores

Accionistas de la Compañía "SEA BREEZE BUS SERVICE S.A."

Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la compañía "SEA BREEZE BUS SERVICE S.A.", expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2019; y, en cumplimiento de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

El presente informe esta realizado para dar a conocer las actividades de la empresa durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

1.- Resultados económicos del período y situación financiera al cierre del ejercicio.

Como ustedes pueden apreciar en las copias entregadas de los estados financieros tenemos los resultados: (anexo adjunto)

Cabe mencionar que en el ejercicio económico 2019 de la compañía Sea Breeze Bus Service S.A. se ve plenamente reflejado en la incidencia que tenemos al no obtener todavía el Permiso de Operación la cual es otorgado por parte de la Agencia Nacional de Tránsito ANT a pesar de todos los trámites y gestiones realizadas por mi persona, y por lo cual nuestras ventas no han tenido un notable crecimiento, puesto que nuestros Accionistas no han podido trabajar de una manera normal.

Referente a los trámites de la compañía, se ha logrado realizar en las siguientes dependencias del estado y del Municipio:

- a) RUC: con respecto a este punto la compañía venía arrastrando una multa desde el año 2017 por un error generado por un socio que desconocía los procesos pertinentes. El error se ha remediado realizando los pagos y los trámites respectivos para estar al día con el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- b) MINTUR: En esta dependencia se han realizado las gestiones correspondientes para poner al día los pagos y la documentación respectiva desde el año 2006 hasta el año 2019, por lo tanto la compañía ha cumplido con todos los requisitos exigidos por esta entidad del estado, como lo refleja el certificado emitido por el MINTUR.

- c) **PATENTE MUNICIPAL:** Se ha cumplido con todos los pagos necesarios para obtener la LUAE.
- d) **REGISTRO TURÍSTICO:** La compañía tenía caducado este documento desde el año 2010 en la empresa metropolitana Quito-Turismo pero, luego de realizar los pagos y actualizar la documentación, cumpliendo todo los requisitos, hemos obtenido el REGISTRÓ TURÍSTICO.
- e) **ANT:** En esta entidad hemos tenido muchas complicaciones debido a que la compañía Sea Breeze S.A., no tenía la documentación solicitada o en su defecto la tenía caducada, por lo que los trámites en esta dependencia se han demorado más de lo normal. Hasta el momento de realizar el presente informe todavía no tenemos una respuesta favorable por parte de la ANT y por tanto no nos han emitido el título habilitante, es decir la renovación del permiso de operación, lo cual está pendiente, y se espera ya solventar la petición.

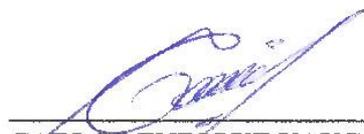
2.- Propuestas para el ejercicio 2020

Para el 2020 se prevé que la empresa seguirá ofreciendo los servicios de transporte y esperamos que al obtener el Permiso de Operación podamos trabajar de una manera normal y esmerada para cumplir con las metas y objetivos previstos y buscar obtener el crecimiento y posicionamiento de la empresa en el mercado Nacional.

Recomiendo a la Junta General adoptar políticas y estrategias eficientes para lograr el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Gerente General de esta compañía.

Atentamente,



CARLOS ENRIQUE YAUCÁN
GERENTE GENERAL
SEA BREEZE BUS SERVICE S.A.